



Propone AMLO que estados etiqueten recursos para desastres

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que deja a los estados la responsabilidad de etiquetar recursos para la atención de la población y de la infraestructura afectada por desastres naturales, así como para las acciones de prevención y de mitigación.



La propuesta abroga la Ley de Protección Civil de 2012 y expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, la cual establece que los estados deberán considerar en sus presupuestos al menos el 10 por ciento del promedio de las aportaciones realizadas en los últimos cinco años para la reconstrucción de su infraestructura.

"El presupuesto de egreso de las entidades federativas deberá prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales", se establece en la propuesta.

"El monto que cada entidad federativa debe destinar para ese objeto corresponderá, como mínimo, al 10 por ciento del promedio obtenido de la aportación que la entidad federativa haya realizado durante los últimos cinco ejercicios fiscales, actualizado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, para la reconstrucción de su infraestructura dañada".

De acuerdo con el texto, las dependencias y entidades paraestatales federales también podrán destinar recursos para la atención de las afectaciones generadas por desastres naturales, pero esto será sin menoscabo de las acciones emprendidas por los gobiernos estatales.

"Las dependencias y entidades paraestatales del orden federal podrán destinar recursos conforme al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, así como conforme a la normativa que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, celebrar compromisos plurianuales en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, sin menoscabo de las acciones emprendidas por las entidades federativas", agrega.

https://www.reforma.com/propone-amlo-que-estados-etiqueten-recursos-para-desastres/gr/ar2686329?md5=001df8f252082ec782b86e37433d96e5&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor